



AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 66/2025
GEST 6281/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **66/2025 GEST 6281/2025**, incoado para la contratación del del pintado del Colegio Público La Santa Cruz, mediante procedimiento abierto simplificado recogido en el art. 159.6) de la LCSP.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Primero.- Es objeto del presente contrato el servicio de pintado del Colegio Público La Santa Cruz, de conformidad con lo recogido en el Pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45442100-8 Trabajos de pintura. 45442110-1 Trabajos de pintura de edificios. 45442120-4 Trabajos de pintura y aplicación recubrimie. 45442121-1 Trabajos de pintura de estructuras. 45442180-2 Trabajos de renovación de pintura. 45442190-5 Trabajos de decapado de pintura.
-------------------------	--

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 43.885,79 €, IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.			
Presupuesto licitación IVA excluido		Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Presupuesto	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
TOTAL	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
Aplicación presupuestaria		93300-21200 Reparación y conservación edificios y otras construcciones	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado			

E.- VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO.
Presupuesto de licitación IVA excluido	36.269,25 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	36.269,25 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑECAR		DIPUTACIÓN DE GRANADA	
50 %		50 %	
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
TOTAL	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €

Quinto.- La duración del contrato será de DOS MESES sin posibilidad de prórroga.

H.- PLAZO DE DURACIÓN	
Duración del contrato: DOS MESES	
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> NO:

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6.a) de la LCSP, en procedimientos abiertos simplificados de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, - tratándose de suministro- El plazo para la presentación de





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

proposiciones no podrá ser inferior a **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

“Las proposiciones se presentarán **DE FORMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**, a través de la **Herramienta de Preparación y Presentación de las ofertas** durante los 10 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como los informes de Secretaría e Intervención, esta Alcaldía:

RESUELVE. –

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Arquitecto Técnico Municipal de Urbanismo de fecha 19 de mayo de 2025.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que registrarán el contrato para el pintado del Colegio Público La Santa Cruz, mediante procedimiento abierto simplificado del art. 159.6) de la LCSP.

III.- Aprobar el gasto por importe de 43.885,79 euros (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑECAR	DIPUTACIÓN DE GRANADA		
50 %	50 %		
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €
TOTAL	36.269,25 €	7.616,54 €	43.885,79 €

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a 17 de julio 2025.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

